

El Departamento de Derechos Sociales invertirá 1, 7 millones en 2021 en orientación y prospección de puestos de trabajo en empresas para personas desempleadas

El Servicio Navarro de Empleo –Nafar Lansare estima que 5.075 personas participarán en procesos de asesoramiento laboral

Martes, 15 de diciembre de 2020

El Departamento de Derechos Sociales, a través del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare, ha adjudicado la licitación para reforzar el servicio de orientación que prestan las agencias de empleo. El organismo destinará 1.743.000 euros a la atención por esta vía y se estima que, del total de personas derivadas, se podrán alcanzar las 5.075 personas en itinerarios de asesoramiento.

Los contratos podrán ser prorrogados hasta 2024, por un importe total de 7,5 millones de euros y la atención en itinerarios podrá alcanzar las 20.300 personas en los cuatro años.

En concreto, la Fundación Ilundáin asumirá la atención general a las personas desempleadas que les derive el SNE-NL, con un presupuesto anual de 878.678,41 euros.

La atención especializada a personas en situación o riesgo de exclusión correrá a cargo de la agrupación constituida por Fundación Ilundain-Haritz Berri, Cruz Roja de Navarra, Fundación Gaztelan y Fundación Secretariado Gitano, con un valor máximo de 685.768,12 euros.

Finalmente, la atención específica a personas con discapacidad correrá a cargo de la agrupación Cocemfe Navarra y Cocemfe España, la federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica, con un presupuesto de 178.310,52 euros.

La nueva licitación introduce varias modificaciones respecto a los anteriores contratos, con objeto de simplificar la gestión; mejorar la atención individualizada; impulsar la calidad de la red de orientación; y favorecer la inserción de las personas atendidas, dado que impulsa la formación de las personas orientadas y recupera la prospección de puestos de trabajo. “Representa un salto en el liderazgo del SNE-NL del sistema de empleo de Navarra, al integrar diferentes políticas y a diferentes agentes, públicos y privados”, han afirmado la consejera Carmen Maeztu y la directora gerente del organismo, Mirian Martón, en rueda de prensa.

De cara a las personas usuarias (desempleadas o en mejora de empleo), el SNE-NL garantiza que las personas derivadas podrán recibir las atenciones de orientación que precisen. Hasta ahora, el sistema estimaba una media de atenciones, lo que en la práctica llevaba a las entidades a una facturación por atención finalizada en cada una de las fases del proceso de orientación: fase diagnóstico, fase diseño de itinerario y fase de acompañamiento.

“La puerta de la orientación laboral va a estar siempre abierta, para que la persona desempleada acuda con cita cuando lo necesite, a su orientador u orientadora de referencia. Damos un nuevo paso en la atención integral y continua, siendo flexibles en el acompañamiento en el tiempo a las personas desempleadas, según sus circunstancias”, ha explicado la consejera de Derechos Sociales, Carmen Maeztu.

Esta flexibilidad permitirá atender los procesos de activación rápida de perfiles afectados por la crisis del COVID-19 y también proporcionar itinerarios formativos para mejorar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de inserción.

Por otro lado, se incluyen entre las tareas del personal técnico de orientación (10% de la jornada) las acciones de prospección en empresas para promover la inserción de las personas usuarias del servicio.

La directora gerente del SNE-NL ha subrayado que este servicio permite integrar, sobre la piedra angular de la orientación, las políticas de activación, formación y prospección del mercado de trabajo. “Permiten darle a

la orientación el valor que tiene como vertebrador del resto de políticas activas de empleo”, ha dicho.

Además, se van a reforzar los mecanismos de coordinación de las agencias de empleo con estas entidades. “Se van a sumar a la estrategia general del SNE-NL y van a ser agentes de impulso del próximo plan de Empleo”, ha añadido Martón.

Gestión y condiciones

Respecto la gestión, se han reducido los lotes, que pasan de cinco (en función del colectivo y la zona de Navarra) a tres, con una única entidad adjudicataria por lote. Actualmente, las adjudicatarias eran 18 y pasan a 3.

“De esta forma, se simplifica la gestión del servicio, y se homogeneiza y se mejora en la coordinación de la prestación del servicio por el SNE-NL”, ha expuesto Martón.

Como se ha indicado, las entidades recibirán una cuantía mensual por la prestación del servicio, frente al sistema de abono por persona atendida. “En vez de facturar por horas dedicadas a una persona, según la dificultad que conlleva cada atención, proyectamos el abono de una cantidad mensual en función de los recursos humanos y materiales necesarios y las personas que deben ser atendidas. Esto va a simplificar muchísimo la gestión financiera, tanto a las entidades como al SNE-NL, porque cambiamos a una financiación regular (constante en el tiempo) y sin variaciones”, ha explicado Martón.

“Con ello se pretende potenciar un modelo de orientación abierto, flexible en su proceso, en el que cada persona reciba el número de atenciones que necesita. Debemos recordar que cada persona es única por lo que no es posible anticipar el número de servicios que va a requerir”, ha insistido la gerente.

La distinción de los tres lotes se ampara en el estudio realizado por el Observatorio de la Realidad Social “Transformaciones del Empleo en Navarra y principales focos de atención a la diversidad de las personas”, que identifica colectivos con mayores dificultades, para lo que se exige una capacidad de respuesta más especializada.

Por otro lado, al no existir un convenio colectivo aplicable al servicio de orientación profesional, el SNE-NL ha fijado como obligatorio un salario anual bruto mínimo de 25.000 € para el personal orientador, más los costes de la Seguridad Social. De esta forma, el SNE-NL quiere garantizar una retribución acorde con las funciones desarrolladas por estos puestos de trabajo. También se incentiva la formación continua del personal.

Las entidades adjudicatarias deberán tener locales en los ámbitos de todas las agencias de empleo. Como novedad, las entidades adjudicatarias tendrán que contratar el 3% de la licitación con centros especiales de empleo y empresas de inserción, de acuerdo con la Ley Foral de Contratos Públicos.

A la hora de valorar a las entidades que se presentaron el SNE-NL tuvo en cuenta los proyectos, estudios de prospección y cartera de empresas, locales adicionales, atención en euskera, certificados de calidad, compromisos de inserción y de finalización de itinerarios, servicios de conciliación, y otras cláusulas sociales.

Evaluación y tercera licitación

La vigencia del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de orientación finaliza el 31 de diciembre. De cara a la nueva licitación hasta 2024 y con la experiencia alcanzada, el SNE-NL evaluó la actuación realizada por las entidades y ha incorporado mejoras en la nueva licitación.

En 2017 el SNE-NL implantó el “sistema único de orientación”, en el que el organismo, como sucede en Salud, es la puerta de entrada única a este servicio. Atiende directamente a las personas o las deriva a entidades contratadas.

El primer Acuerdo Marco (2017) cumplió en una primera instancia el objetivo de transformar el servicio de

orientación y tener un mayor conocimiento de las necesidades de orientación. Se adjudicó a nueve entidades con un coste de 1.163.027 €, habiéndose ejecutado el importe de 1.003.538 € (un 86,28%). Las entidades Acción Laboral, Aspace, Cocemfe, Cruz Roja, Fundación Laboral de la Construcción, Fundación Ilundáin, Gaztelan, Koine Aequalitas y Fundación Secretariado Gitano atendieron a 6.642 personas, 60,4% mujeres; y el 12,1% personas desempleadas de larga duración.

Según la evaluación, la orientación profesional logró insertar en 2018 al 42,8% de las personas atendidas a los seis meses y al 52,7% a los doce meses. Por cada euro invertido en proporcionar este servicio, el ahorro en prestaciones y subsidios tanto del Estado como de Navarra fue de 1,5 y 1,9 euros, respectivamente. A esta cantidad se añaden los beneficios derivados del cobro de salarios.

El grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio recibido fue de 7,1 sobre 10, cinco décimas más que la valoración obtenida en un análisis similar realizado en 2016. Además, cerca del 70% consideró que este servicio le proporcionó herramientas para mejorar su empleabilidad y acceso al mercado; y el 67% consideró útil la atención recibida.

En el segundo Acuerdo Marco (2018-2020), a través de entidades contratadas, se amplió la oferta del servicio a personas ocupadas con empleos precarios y se aplicaron criterios para intensificar la atención e inserción de colectivos.

Durante 2019 se destinaron 2.050.000 euros, y se atendieron a 6.642 personas, se realizaron 5.113 diagnósticos, y 4.117 itinerarios.

En 2020, la estimación de gasto es de 2.050.000 euros y la previsión es alcanzar 7.000 personas atendidas, con 5.400 diagnósticos y 4.700 itinerarios individualizados.

[La consejera Maeztu presenta la licitación del un nuevo contrato de orientación prestado por Empleo](#)